

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2011



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 8 de febrero de 2011, a las **08:30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 25 de enero de 2011;
2. Informe de Comisiones;
3. Informe de autoridades;
4. Expedientes Disciplinarios;
5. Informe de Procuraduría;
6. Asuntos Varios.

Quito DM, 3 de febrero de 2011

**Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H39.

Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Comisiones Generales;
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2011;
4. Informe de las Autoridades;
5. Informe de las Comisiones;
6. Expedientes;
7. Informe de Procuraduría; y,
8. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día.

2. COMISIÓN GENERAL

2.1. El señor Dr. Carlos Reyes Reyes, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, presenta una comunicación con el fin de que los señores directores de los Institutos de Ciencias Internacionales y Criminología sean recibidos en Comisión General para presentar los antecedentes de la creación del Instituto de Criminología, así como su base legal, puesto que consideran que los Institutos citados no deben fusionarse, y que debe constar como Instituto de Criminología, en el Estatuto Universitario.

2.2. La doctora Walkyrie Aguilar, solicita que la Comisión de Evaluación Interna sea recibida en Comisión General para presentar el Plan de Trabajo denominado "Aseguramiento y Mejoramiento Continuo de la Calidad en los Procesos de Evaluación Integral de la Universidad Central del Ecuador" el mismo que se lo ha realizado con el fin de asegurar la calidad en todos los procesos de planificación, evaluación y mejoramiento de la Universidad, para su futura acreditación institucional de carreras, programas y posgrados. *Estas dos solicitudes son autorizadas. Estos asuntos se encuentran pendientes para una próxima sesión.*

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2011:

3.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2011, con las observaciones que se detallan a continuación, salvando el voto de quienes no



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

estuvieron presentes: los señores: Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, ; los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Químicas; Artes; y, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita que conste en el Acta su Voto en Contra, en los numerales 4.1 y 6.2.

b) El señor Alain Bustamante, Presidente Encargado por los Empleados y Trabajadores solicita que conste en actas los siguientes puntos, que fueron expuestos por la señora Licenciada Catalina Aulestia, Representante por los Empleados y Trabajadores:

- ✓ Respecto a los servidores que fueron notificados para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP, Art. 81 y que cumplen los requisitos establecidos en las leyes de la seguridad social para la jubilación, solicita que se insista en el Ministerio de Finanzas para que se cancele el beneficio de jubilación y que los servidores deberían ser notificados cuando exista la partida presupuestaria y la disponibilidad económica, puesto que la ley no puede ser aplicada parcialmente.
- ✓ Sobre el incremento salarial como estímulo para los empleados y trabajadores que fue solicitado al señor Rector y quien ha manifestado que corresponde a la Presidenta realizar las gestiones en el Ministerio de Finanzas, con su apoyo, declara que se han realizado los trámites pertinentes en dicho Ministerio, pero sin resultado.
- ✓ Respecto al Consejo Electoral, manifiesta que se ha arrogado funciones que no le competen y que ha convocado a elecciones para los gremios parciales y para la matriz. Además, señala que el Art. 68 de la LOES indica que los servidores se registrarán por sus propios estatutos; y en cuanto a las representaciones a cogobierno que se señala en el Art. 169 numeral 5 del Estatuto Universitario vigente, manifiesta que no son similares a la presidencia de la Asociación de Empleados y Trabajadores a la Representación de los Empleados y Trabajadores al Honorable Consejo universitario. Por esta razón solicita que se deje insubsistente la resolución adoptada por el Consejo Electoral.

El señor Rector indica que estos asuntos son de carácter administrativo y que se los tratará directamente con los señores Representantes por los Empleados y Trabajadores.

c) En el numeral 4.2, se debe señalar que se aprueba el documento "Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño Docente Universitario"



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

d) En el numeral 4.1 los señores Representantes Estudiantiles solicitan que conste en el Acta que su desacuerdo o su Voto en Contra fue al incremento de aranceles de segunda y tercera matrícula. No debe constar el voto del señor Presidente de la FEUE. Se debe indicar en este mismo numeral que se modificaron los valores de los siguientes aranceles:

- ✓ LITERAL A, numeral 1 se deja pendiente el porcentaje de distribución.
- ✓ LITERAL B.1, literales a, b y c se cambian los valores a 4,8 y 12 dólares respectivamente, en cuanto al porcentaje se lo distribuye, el 20% para Administración Central y el 80% para la facultad.
- ✓ LITERAL B.3), literales a, b y c, se cambian los valores a 4, 8 y 12 dólares, respectivamente.
- ✓ LITERAL C, numeral 1 se debe modificar del siguiente modo " Distintivo universitario".
- ✓ En el mismo literal, numeral 4 se debe añadir lo siguiente: "primera vez". Además, el valor se modifica a dos dólares.
- ✓ LITERAL D, numeral 6 debe decir: "Documentos editados y folletos oficiales".
- ✓ En el mismo literal, numeral 6 se aumenta lo siguiente: "y hologramas" y se modifica el rubro a tres dólares.
- ✓ En el numeral 8 se añade "daño de cartón". En los numerales 10 y 11 se elimina la palabra "particulares".
- ✓ En el numeral 12 se debe añadir luego de la palabra "Módulo" lo siguiente: "para suficiencia en informática".
- ✓ El rubro del numeral 13.4 se modifica a sesenta dólares.
- ✓ En el numeral 18 debe decir: "Repetidores de Cultura Física"
- ✓ Se debe eliminar la leyenda que consta en la última línea del documento.
- ✓ Se deja pendiente el rubro del numeral 1 del literal C), respecto al distintivo universitario.
- ✓ El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que en este mismo asunto se haga constar el pedido respecto al pago de tutorías.

e) Se solicita que en el futuro se anote los nombres de los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario que votaron en contra.

f) En el listado de los asistentes se debe corregir la hora de salida.

Sobre las reformas al Estatuto

g) El señor Presidente de la FEUE solicita que se considere una nueva reforma sobre la inserción del Departamento de la Defensoría del estudiante, en el proyecto del nuevo estatuto.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

h) En el literal g), el señor Decano de Ciencias Económicas solicita que en el Proyecto de Estatuto debe constar la descripción de las faltas leves, graves o muy graves.

i) El señor Representante por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita la reconsideración del numeral 6.2 respecto a la resolución emitida por la Procuraduría y la cual fue aprobada en este órgano, por el que se niega la matrícula y reingreso a la institución a los ciudadanos involucrados en actos de violencia y otros hechos atentatorios a la dignidad universitaria. Esta moción es respaldada por los señores Decano y Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y el señor Presidente encargado de la Federación de Asociación de Profesores de la Universidad - FAPUC. Se **niega**, esta solicitud, por mayoría.

4. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta el informe sobre las principales actividades de este último período, cumplida por las autoridades:

a) Se visitó la Universidad Popular y en esta visita se constató que en las instalaciones de esta Universidad existen varias oficinas por las que no se paga arriendo, por lo que se ha iniciado el trabajo de la posición efectiva. Se ha notado la necesidad de realizar readecuaciones en estas construcciones que se encuentran deterioradas, se espera contar con la ayuda del FONSAL.

b) Se ha reiniciado las reuniones de carácter administrativo con los señores Decanos para visualizar algunos asuntos que se deben impulsar y corregir. Como producto de ello, se han tomado las medidas correctivas necesarias para solucionar dos inconvenientes que se han presentado: Uno de éstos, es el inconveniente que ha surgido con el Sistema Académico Universitario SAU. El otro asunto se refiere a las partidas; de acuerdo con las disposiciones legales actuales, varios servidores universitarios no pertenecen a la LOSEP, sino al Código de Trabajo. Por lo que el nombramiento de obreros no ha podido ser tratado por la Dirección General Administrativa, para ello se ha solicitado el cambio de partida directamente a la Dirección Financiera. Por otro lado, se ha remitido una comunicación a los señores Decanos para que estudien las partidas de los profesores principales que han quedado vacantes, con el objeto de que los señores Decanos propongan a la Comisión Económica la reforma a las mismas.

c) En la sesión con los señores Decanos se trató el tema inherente a las Becas para que los docentes asistan a cursos de posgrado y de PhD. El rectorado ha remitido varias comunicaciones a los señores Decanos respecto a las promociones de becas, una de ellas es la que convoca la SENESCYT. Se solicita a los señores Decanos que socialicen este tipo de programas de becas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

d) El señor Rector asistió, el lunes 7 de febrero de 2011, a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, con el afán de dialogar sobre las dificultades que existen en la facultad y buscar su solución.

e) Se pone en consideración de los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, el programa de la Sesión Solemne a realizarse el próximo 18 de marzo de 2011. *Se anexa al acta, el citado programa.*

f) En la Facultad de Arquitectura y Urbanismo con el patrocinio de la Facultad de Ciencias Económicas, la Embajada de Irán realizó una exposición relacionada con la situación actual de ese país. Asistieron varios embajadores al acto. Se agradece a los señores Decanos de las dos facultades por la organización de este relevante evento.

g) En el Instituto Superior de Investigación y Posgrado se realizó la presentación de dos documentos. El uno es la revista "Ciencia y saberes" y el otro es "DIGIPOS", un boletín a través del cual se informará a la comunidad universitaria sobre el quehacer permanente del posgrado y de los esfuerzos por estimular e innovar la investigación científica

h) Las autoridades se encuentran preocupadas por la situación del FOJINDEX que no se ha podido concluir. Existen asuntos que están fuera del alcance de las autoridades. En la Superintendencia de Bancos ha habido un afán permanente de obstaculizar la liquidación del FOJINDEX. Razón por la cual, se ha solicitado que la Contraloría realice la auditoría de este Fondo, pedido que ha sido aceptado. El señor Rector recuerda a los Representantes por los Empleados y Trabajadores que por disposición del Honorable Consejo Universitario, adoptada en sesión de 10 de noviembre de 2010, la Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores debe consultar a los empleados y trabajadores, por escrito, sobre la aceptación de la negociación de la cartera con una entidad financiera.

i) La Contraloría General del Estado, con fecha de 28 de enero de 2011, remitió un documento sobre la auditoría efectuada a nuestra Universidad, en el que constan varias recomendaciones. En contestación a estas recomendaciones, el señor Rector ha enviado una comunicación al señor Economista Fernando Larrea, Director de Auditoría 2, indicándole que todas las sugerencias se han cumplido con antelación. Para nombrar algunos de los casos: Se ha solucionado la situación laboral de los profesores de los Colegios anexos; se ha recuperado el edificio que se encuentra en frente del Hospital Carlos Andrade Marín y que actualmente funciona como guardería, con la participación de la Facultad de Ciencias Psicológicas. Se resolvió el caso de los docentes que poseían dos nombramientos a tiempo completo. Por lo que se enfatiza que se está trabajando con apego a las disposiciones legales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

j) El Departamento de Planificación Física y Mantenimiento ha recibido la orden para que realice una evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, período 2010-2014, y que fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

k) La señalética dentro de los predios universitarios estará lista a finales de febrero y en el mes de marzo estarán a disposición, las tarjetas electrónicas para el ingreso de los vehículos. El señor Rector solicita la solidaridad de toda la comunidad universitaria para que se respete las señales de tránsito. Se sancionará el incumplimiento de éstas.

Sobre el Informe

Sobre el literal g) la señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores manifiesta que la encuesta se la realizará en el transcurso de la próxima semana para enviarlo al FOJINDEX.

5. INFORMES DE COMISIONES

5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 053 A -S.C, de 2 de febrero del año en curso, a través del cual, la Comisión Académica presenta el informe respecto a la aplicación del Art. 84 de la LOES, resumido en los siguientes puntos:

- ✓ La aplicación del Art. 84 de la LOES debe guardar concordancia con lo que establece el Reglamento de Terceras Matrículas.
- ✓ Se concederán terceras matrículas, en casos de excepción, conforme lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior.
- ✓ El examen de gracia o mejoramiento, corresponde al examen remedial.
- ✓ El estudiante para aprobar la asignatura debe obtener un puntaje de calificación de veintiocho, en los dos hemisestres.

Se **aprueba** el citado informe ampliatorio de la ley.

El señor Vicerrector Académico y de Investigación indica que la Comisión Académica, actualmente se encuentra trabajando en la reforma del Reglamento de Terceras Matrículas conforme a lo que dispone la LOES.

5.2. El señor Vicerrector Académico y de Investigación presenta, mediante exposición, el resumen del informe de la Dirección General Académica sobre la Auditoría Académica realizada a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de conformidad con la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2009.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

Luego de la presentación de dicho resumen, el Honorable Consejo Universitario, resolvió lo siguiente:

1. Entregar al señor Decano la copia del documento que contiene el informe de la Auditoría realizada a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
2. Solicitar al señor Decano que, en la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario, exponga en veinte minutos, sus argumentos relacionados con el informe de la Auditoría.
3. El señor Decano y la Facultad de Filosofía, tendrán todas las facilidades para revisar la documentación que reposa en la Dirección General Académica.
4. El Honorable Consejo Universitario tomará una resolución en beneficio de la Facultad y la Universidad.

Adicionalmente, el señor Rector, de manera muy cordial, solicita al señor Decano que controle que no se trasladen informes adulterados o tendenciosos, a los señores estudiantes, que podrían originar ofensas innecesarias a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario o actos de violencia.

El señor Rector manifiesta, además, que está obligado a salvaguardar la integridad del Honorable Consejo Universitario y evitar las ofensas en contra de sus Miembros, por lo que tomará las precauciones necesarias para que esto no ocurra.

5.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 017-CJ-11, de 7 de febrero del año en curso, suscrito por el señor Secretario de la Comisión Jurídica, a través del cual informa que la Comisión resolvió solicitar, a este órgano, que se prorrogue el plazo para que los estudiantes presenten el título de bachiller, con el objeto de legalizar su matrícula, por cuanto el Ministerio de Educación ha demorado en la entrega de estos documentos.

El Honorable Consejo Universitario resuelve prorrogar el plazo, señalando que los estudiantes para matricularse en el segundo semestre deben presentar, obligatoriamente, el título de bachiller.

El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales sugiere que el señor Rector, mediante comunicación, se dirija al señor Ministro de Educación para que los señores Rectores de las Unidades Educativas, confieran a sus egresados el título de bachiller y el acta de grado, oportunamente.

5.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 059 A-S.C., de 7 de febrero del año en curso, suscrito por el señor Secretario de la Comisión Académica, a través del cual informa que la Comisión resolvió solicitar a este



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

órgano que se autorice la prórroga de la Disposición Transitoria Segunda del documento "Lineamientos Generales para la Aprobación del Segundo Idioma", hasta el semestre 2012-febrero de 2013.

El Honorable Consejo Universitario resuelve autorizar la prórroga para que los estudiantes, especialmente de los últimos semestres aprueben el segundo idioma, hasta el semestre correspondiente al período, septiembre 2012 a febrero 2013.

Por lo tanto, las facultades tienen la obligación de informar individualmente a los estudiantes del número de niveles que deben aprobar, hasta el período citado.

6. EXPEDIENTES

6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 097-CEDP-RCO, de 4 de febrero de 2011, suscrito por el señor Presidente de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, mediante el cual presenta el informe de la Comisión, relacionado con el Expediente No. 002-2011-D-MSF, seguido en contra del señor Dr. Milton Jijón Arguello, docente de la Facultad de Ciencias Médicas; a fin de que sea considerado en el Honorable Consejo Universitario.

El Honorable Consejo Universitario en virtud del informe de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios resuelve, por mayoría, imponer al señor Dr. Milton Jijón Arguello la sanción prevista en el numeral 4 del Art. 149 del Estatuto Universitario vigente que señala: "Suspensión de labores, sin remuneración, hasta por un mes" que concuerda con el Art. 207 de la LOES; por estar incurso en las falta tipificada en el numeral 1 del Art. 148 del Estatuto Universitario que indica: "Violar la Ley de Educación Superior, su Reglamento General, el Estatuto y los Reglamentos correspondientes". Se deja constancia de los Votos en Contra de los señores/as: Vicedecana de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática; Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. El señor Representante por la Facultad de Ciencias Médicas no se pronuncia por ser parte del proceso.

6.2 Se conoce la comunicación suscrita por el señor Demógrafo José Ordóñez Sotomayor conjuntamente con su abogado defensor, y la comunicación del señor Comisario Tercero Nacional del Cantón Quito, a través de las cuales se hace relación al recurso de apelación, solicitado por el citado señor, dentro del Sumario Administrativo No. 019-2010-E-ARL.

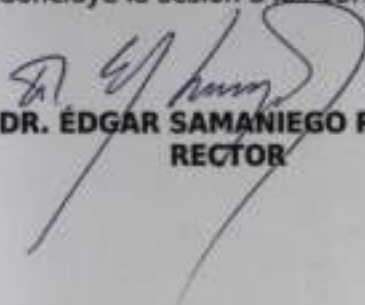


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 8 DE FEBRERO DE 2011

El Honorable Consejo Universitario resuelve conceder al señor Demógrafo José Ordóñez, el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior; por lo tanto, se remitirán las fotocopias certificadas del expediente administrativo, a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Concluye la sesión a las 13H32.



DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR



DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
Secretario del Honorable Consejo
Universitario